



REFORMA A TELECOMUNICACIONES

Critican plan contra plataformas

El dirigente del PAN, Jorge Romero, afirma que hay una incertidumbre jurídica absoluta con el planteamiento federal

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimn.com.mx

"No es alarmismo", aseguró el presidente nacional de Acción Nacional, Jorge Romero, pero la minuta de reforma a Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 109, "dice textualmente que, cuando las autoridades competentes —que no te dicen cuáles— lo consideran adecuado podrán cancelar una plataforma de manera temporal, pero no definen ni quién lo decide, ni por cuánto tiempo".

"Eso es incertidumbre jurídica absoluta", alertó Romero, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**. A ello, se suman las facultades de la Agencia de Transformación Digital, la cual, a diferencia del IFT, que "entregaba concesiones, pero no podía revocarlas",



No importa quién esté: una sola persona no debe tener ese tipo de decisiones; es demasiado poder para una sola figura."

JORGE ROMERO
DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN

esta podrá "otorgarlas sin licitación y revocarlas también. Puede ser juez y parte".

"Eso es una hiperconcentración de poder que no es sana para este país", máxime cuando el titular de esta Agencia, José Antonio Peña Merino, "depende del Poder Ejecutivo. Estaría en su organigrama de obediencia".

El perfil de Merino, de

formación politólogo y especialista en economía política y metodología cuantitativa, tampoco queda exento de polémica, "no tiene experiencia en el sector" resaltó Romero.

No obstante, para el panista "no importa quién esté: una sola persona no debe tener ese tipo de decisiones", insistió, "es demasiado poder para una sola figura".